

Publico, y Dixerón hallarse auer por los Sres Dⁿ
Petro Pasqual Cues Dⁿ Juan Cano Dⁿ Anxo
Valera, Dⁿ Juan Pedro Urding; Yacueron los
Sres Dⁿ Pedro Ueca y Dⁿ Juan Tacina
Dimenez Xaridox

Azeite

En este Ayuntamiento se ha visto lo Informado
por Dⁿ Anxo Texer xeridox Dⁿ Muelon Xauarro Ca
samba Tuxado actuales Reles Executores y Dⁿ Jo
uiano Josephelos Corrales Diputados al Comun
sre la Sotizucia hecha por Pasqual Perez Aban
ueccion de Azeite, pretendiendo la alza de dos Quarts
en libra vedha espere, mediante la aluena
cion que ha tomado a causa de conuexer para
el Reino de Sevilla; En cuya virtud, hauiendose con
ferenciado sobre ello, y no estando conformes los
Sres Capitulares en sus Dictámenes feliando por
el Señor Corrales ^{on} que cada uno expusiere su voto
por su voto lo que se executio en la forma sig^{te}
El Señor Dⁿ Juan Pasca^a Xca^{on} = Dixo se re
conoca el Azeite que hai constante, y enee in
terin se conceda el Alza de un Quarto en libra
y executado el reconocimiento se vedg

El Señor Dⁿ Josef Garcia Rubia xeridox =
Dix q^e mediante aque el reconocimiento que se
ha conuexer por algun Cavallero Capitan
sre conuexer a los Azeites en el dia p^a com
binar el Alza, ha propuesto el Camarero

